

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
PROCESO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Expediente: 13-003723-1202- CJ
C/KARINA MOLINA SEGURA.

Yo **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS** en mi condición de apoderado especial judicial del actor manifiesto;

Ruego se confiera audiencia sobre la siguiente liquidación de intereses

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS** (¢ 226 442.94) por concepto de saldo de capital.

Los **intereses moratorios** que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
17/04/2015	20/06/2015	32%	65	¢ 12 904.15
21/06/2015	20/03/2016	32%	274	¢ 54 365.94
21/03/2016	08/07/2016	36%	110	¢ 24 567.51

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON SESENTA CENTIMOS (¢ 91 867.60)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS** (¢ 36 052.89)



LIC. CARLOS ARROYO ROJAS

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

PODER JUDICIAL
Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Oficina de Recepción de Documentos
Documento Escaneado

2-657-697

21 ABR. 2017

Hora: 9:15

Recibido por:

Presentado por:

Martín
Rosa Castro Campos

SE LE ADIERTE A LA PARTE QUE DEBERA MANTENER
EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y
PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN REQUERIDOS

- 21 folios -

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
PROCESO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Expediente: 13-003723-1202- CJ
C/KARINA MOLINA SEGURA.

Yo **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS** en mi condición de apoderado especial judicial del actor manifiesto;

Ruego se confiera audiencia sobre la siguiente liquidación de intereses:

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS** (¢ 226 442.94) por concepto de saldo de capital.

Los **intereses moratorios** que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
09/07/2016	13/06/2017	36%	340	¢ 75 935.93

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (¢ 75 935.93)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS** (¢ 36 052.89)


LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

PODER JUDICIAL
Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Oficina de Recepción de Documentos
Documento Escaneado
ced. 2-657-697
15 JUN. 2017

Hora: **10:53** Recibido por: **María Sdenz**
Presentado por: **Rosa Castro Campos**
SE LE ADVIERTE A LA PARTE QUE DEBERA MANTENER
EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y
PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN REQUERIDOS

-01 Folio
-01 Certif. Variación Interés.

~~V₁₃~~

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

C/KARINA MOLINA SEGURA.

La suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (¢ 226 442.94) por concepto de saldo de capital.

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
09/07/2016	13/06/2017	36%	340	c 75 935.93

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DIRECCION CREDITO PRESTAMOS
Grethel Azoleira Campos
ENVI 10301
UNIDAD DE CREDITO Y CREDITARIA CAMPOS

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509



DOCUMENTO ESCANEADO
RDD-SC- M



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO Y MENOR CUANTÍA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (Materia Cobro).- A las siete horas y cuarenta y cinco minutos del veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete.-

De la liquidación de intereses y costas procesales presentada por la parte actora mediante escritos del 21 de abril del 2017 y 15 de junio del 2017, se confiere audiencia por el plazo de **TRES DÍAS** a la demandada. De conformidad con el Artículo 3.1 de la Ley de Cobro Judicial SE RECHAZA por improcedente el cobro por concepto de gastos pendientes indicado por la parte actora, por cuanto dicho rubro no se tramita en este tipo de procesos. Se remite el gestionante a la vía correspondiente. - Lic(da).

Maureen Viquez Barrantes.- Jueza.- RMIRANDA



QHPBG16HTKY61
MAUREN VÍQUEZ BARRANTES - DECISOR/A

ACTA DE NOTIFICACIÓN

13-003723-1202-CJ

San Carlos, 30/08/2017 07:36:13 AM.-

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Rotulado a:

Forma de notificación: FAX 24604070

Notifiqué mediante cédula, la resolución del 28/08/2017 07:45:00 AM

del JUZGADO DE COBRO Y MENOR CUANTÍA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (Materia Cobro)

Copias: N

Diligenciada: SI

POR LA SIGUIENTE RAZÓN:

Intentos: No. 1 del 30/08/2017 07:36:13 AM;

Receptor:

Identificación receptor:

Notificado por: Servidor de Fax

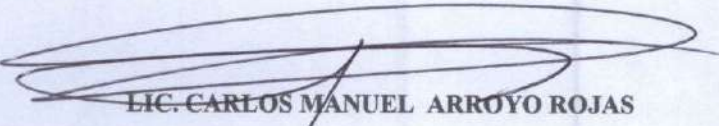
Incorporado por: ASOLISM

EXPEDIENTE: 13-003723 -1202-CJ-
PROCESO: EJECUCION HIPOTECARIA
PARTES: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO: KARINA MOLINA SEGURA
JUZGADO: ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE
ALAJUELA

El suscrito **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS** de calidades en autos conocidas, me permito manifestar lo siguiente:

Habiendo transcurrido la audiencia concedida al demandado sin que existiera oposición ruego se proceda a la aprobación de intereses.

Ciudad Quesada 12 de marzo del 2018


LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

PODER JUDICIAL
Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Oficina de Recepción de Documentos
Documento Escaneado
Ced. 2-657-697
13 MAR. 2018
Hora: 09:24 Recibido por: Maria Saenz
Presentado por: Rosa Castro Campos
SE LE ADVIERTE A LA PARTE QUE DEBERA MANTENER
EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y
PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN REQUERIDOS
- 01 folio Escrito Inicial

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
PROCESO MONITORIO

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Expediente: 13-003723-1202-CI

C/KARINA MOLINA SEGURA.

Yo, **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, en mi condición de apoderado especial judicial del actor manifiesto,

Ruego se confiera audiencia sobre la siguiente liquidación de intereses:

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (¢ 226 442.94)** por concepto de saldo de capital.

Los **intereses moratorios** que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
16/06/2017	20/07/2017	36%	37	¢8263.62
21/07/2017	20/08/2017	37.60%	31	¢ 7231.28
21/08/2017	20/09/2017	37.60%	31	¢7231.28
21/09/2017	20/10/2017	37.60%	30	¢6998.01
21/10/2017	20/12/2017	37.60%	61	¢14229.3
21/12/2017	20/01/2018	37.60%	31	¢7231.28
21/01/2018	14/03/2018	37.60%	51	¢12363.17

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (¢63 547.94)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (¢41 092.89)**

CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, 06 DE ABRIL DEL 2018.


LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

PODER JUDICIAL
Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Oficina de Recepción de Documentos
Documento Escaneado

09 ABR 2018

Hora: **09:37** Recibido por: *Francisco Solís*
Presentado por: *Roxa Cortis Campos*
SE LE ADVIÉRTA A LA PARTE QUE DEBERÍA MANTENER
EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y
PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN REQUERIDOS

-al Folio del Esc

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

PROCESO MONITORIO

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Expediente: 13-003723-1202-CI

C/KARINA MOLINA SEGURA.

Yo, **GRETHEL TERESA AZOFEIFA CAMPOS**, mayor, casa una vez, funcionaria bancaria, portadora de la cedula de identidad numero 6-288 - 464 vecina de Heredia San Pablo, Centro en mi calidad de APODERADA GENERAL SIN LIMITE DE SUMA, del **BANCO NACIONAL DE COSTA RICA** cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cero uno cero dos uno, personería inscrita al tomo: 2015, asiento: 433561, secuencia: 01, subsecuencia: 03 atenta manifiesto, **CERTIFICO**, que la operación a cargo del demandado ha tenido las siguiente variación en la tasa de interés:

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (c 226 442.94)** por concepto de saldo de capital.

Los **intereses moratorios** que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
16/06/2017	20/07/2017	36%	37	c8263.62
21/07/2017	20/08/2017	37.60%	31	c 7231.28
21/08/2017	20/09/2017	37.60%	31	c7231.28
21/09/2017	20/10/2017	37.60%	30	c6998.01
21/10/2017	20/12/2017	37.60%	61	c14229.3
21/12/2017	20/01/2018	37.60%	31	c7231.28
21/01/2018	14/03/2018	37.60%	51	c12363.17

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (c63 547.94)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (c41 092.89)**

CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, 19 DE MARZO DEL 2018.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DIRECCION COBRO PRESTAMOS
GRETHEL TERESA AZOFEIFA CAMPOS
P/ BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

PODER JUDICIAL
Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Oficina de Recepción de Documentos
Documento Escaneado

09 ABR 2018
Hora: **09:37** Recibido por: **Figueroa Doli**
Presentado por: **Roxa Castro Campos**
SE LE ADVIERTE A LA PARTE QUE DEBERIA MANTENER
EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y
PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN REQUERIDOS

en Folio del Fol.

1595

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
PROCESO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO Y MENOR CUANTÍA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (Materia Cobro).- A las ocho horas y treinta y cuatro minutos del once de junio del año dos mil dieciocho.-

Vista la liquidación de intereses formulada por la parte actora mediante escrito de fecha 21 de abril del año 2017 y 15 de junio del 2017, y;

CONSIDERANDO ÚNICO:

I-) INTERESES: Tomando en cuenta el capital debido de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS**, por el período comprendido del 17 de abril del año 2015 al 13 de junio del año 2017 a una tasa de interés fluctuante anual, desglosado de la siguiente manera:

TASA INTERÉS			
FECHA INICIO	FECHA FINAL	FLUCTUANTE ANUAL	RESULTADO DE INTERÉS
17-04-2015	20-06-2015	32%	₡12.904,15
21-06-2015	20-03-2016	32%	₡54.365,94
23-01-2016	08-07-2016	36%	₡24.567,51
09-07-2016	13-06-2017	36%	₡75.935,93

se procede a aprobar este rubro en la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES COLONES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS.-**

II-) GASTOS PENDIENTES: En cuanto a la solicitud de la parte actora en lo correspondiente a gastos pendientes los mismos se rechazan por improcedente, toda vez que tales rubros, no se encuentran contemplados dentro de los extremos que la



normativa procesal vigente permite concede en la sede judicial, habida cuenta de que los mismos se originan en una instancia administrativa, de la cual el Juzgado no tiene conocimiento ni injerencia alguno para pronunciarse sobre su acogida dentro de este proceso judicial.-

POR TANTO:

De conformidad con lo expuesto se aprueba la liquidación de intereses presentada para el período y tasa porcentual supra señalados en la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES COLONES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, **NOTIFÍQUESE.- Licda. Viviana Salas Hernández Juez(a).**-

AQUESADACA



YO5XWBCEY43861
VIVIANA SALAS HERNANDEZ - DECISOR/A



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

**JUZGADO DE COBRO Y MENOR CUANTÍA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE
ALAJUELA (Materia Cobro).- A las ocho horas y cuarenta minutos del once de
junio del año dos mil dieciocho.-**

De la anterior liquidación de intereses y gastos pendientes formulada por la parte
actora mediante escrito de fecha 09 de abril del año 2018, se confiere audiencia por el
plazo de **TRES DÍAS** a la parte demandada.- **Licda. Viviana Salas Hernández**
Juez(a).- AQUESADACA



ZEKF1KG62XE61
VIVIANA SALAS HERNANDEZ - DECISOR/A

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE N° 130037231202CJ

Alajuela, a las quince horas con cincuenta y uno minutos del doce de junio del dos mil dieciocho.

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
Rotulado a:
Tipo de Intervención: ACTOR/A

Forma de notificación: FAX.: 24604070

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las:

ocho horas con cuarenta minutos del once de Junio del dos mil dieciocho.

Del: JUZGADO DE COBRO Y MENOR CUANTÍA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (Materia Cobro).

Copias: NO

Diligenciada: SI

POR LA SIGUIENTE RAZÓN:

Intentos: No. 1 del 12/06/2018 02:34:18 PM

No. 2 del 12/06/2018 03:13:24 PM

No. 3 del 12/06/2018 03:51:19 PM

Receptor: CARLOS MANUEL
ARROYO ROJAS

Identificación receptor: CARLOS MANUEL
ARROYO ROJAS

Notificado por: Servidor de Fax
Incorporado por: AQUESADACA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

13-003723-1202-CJ

San Carlos, 13/06/2018 08:50:05 AM.-

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Rotulado a:

Forma de notificación: FAX 24604070

Notifiqué mediante cédula, la resolución del 11/06/2018 08:34:00 AM

del JUZGADO DE COBRO Y MENOR CUANTÍA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (Materia Cobro)

Copias: N

Diligenciada: NO

POR LA SIGUIENTE RAZÓN:

Se efectuaron los cinco intentos, pero no hubo comunicación

A continuación se presenta el detalle:

Intentos: No. 1 del 12/06/2018 02:34:32 PM

No. 2 del 12/06/2018 03:13:27 PM

No. 3 del 12/06/2018 03:50:49 PM

No. 4 del 13/06/2018 08:03:04 AM

No. 5 del 13/06/2018 08:50:05 AM

Receptor:

Identificación receptor:

Notificado por: Servidor de Fax

Incorporado por: AQUESADACA

EXPEDIENTE: 13-003723 - 1202 - CJ-6
PROCESO: PROCESO MONITORIO
ACTOR: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO: KARINA MOLINA SEGURA
JUZGADO: DE COBRO Y MENOR CUANTIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (MATERIA COBRO)

SOLICITUD DE APROBACION DE INTERESES

El suscrito **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, de calidades en autos conocidas, me permito manifestar lo siguiente:

Habiendo transcurrido la audiencia conferida al demandado sin existir oposición, ruegos se proceda a la aprobación de los intereses pendientes en el presente asunto.



LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

PODER JUDICIAL
Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Oficina de Recepción de Documentos
Documento Escaneado
ced: 2-657-697
22 OCT. 2018
Hora: 10:01 Recibido por: *Maria Sáenz*
Presentado por: *Rosa Castro Campos*
SE LE ADVIERTE A LA PARTE QUE DEBERA MANTENER
EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y
PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN REQUERIDOS
-01 folio Escrito

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
PROCESO MONITORIO

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Expediente: 13-003723-1202-CI

C/KARINA MOLINA SEGURA.

Yo, **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, en mi condición de apoderado especial judicial del actor manifiesto;

Ruego se confiera audiencia sobre la siguiente liquidación de intereses:

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (¢ 226 442.94)** por concepto de saldo de capital.

Los **intereses moratorios** que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
13/03/2018	20/03/2018	37.60%	6	¢1399.61
21/03/2018	20/04/2018	37.60%	31	¢ 6581.01
21/04/2018	20/06/2018	37.60%	61	¢12 961.53
21/06/2018	20/08/2018	37.60%	61	¢12 961.53
21/08/2018	20/09/2018	37.60%	31	¢6 587.01
21/09/2018	20/10/2018	37.60%	30	¢6 374.52
21/10/2018	20/11/2018	37.60%	31	¢6587.01
21/11/2018	11/12/2018	37.60%	21	¢ 4462.16

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (¢ 57 920.38)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (¢41 092.89)**

CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.


LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

DOCUMENTO ESCANEADO
RDD-SC.

PODER JUDICIAL
Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Oficina de Recepción de Documentos
Documento Escaneado



13 DIC 2018



Hora: 10:09

Recibido por:

Francisco Solís

Presentado por:

Ross Castro Campo

SE LE ADIERTE A LA PARTE QUE DEBERIA MANTENER
EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y
PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN REQUERIDOS

2-657-697

-01 Folio del Ex

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

PROCESO MONITORIO

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Expediente: 13-003723-1202-CI

C/KARINA MOLINA SEGURA.

Yo, **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, mayor, casado una vez, abogado y notario, cédula número dos - doscientos veinticuatro - cero cero siete, en mi calidad de **APODERADO ESPECIAL JUDICIAL DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA** cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cero uno cero dos uno, **CERTIFICO**, que la operación a cargo del demandado ha tenido las siguiente variación en la tasa de interés

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS** (¢ 226 442.94) por concepto de saldo de capital.

Los intereses moratorios que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
13/03/2018	20/03/2018	37.60%	6	¢1399.61
21/03/2018	20/04/2018	37.60%	31	¢ 6581.01
21/04/2018	20/06/2018	37.60%	61	¢12 961.53
21/06/2018	20/08/2018	37.60%	61	¢12 961.53
21/08/2018	20/09/2018	37.60%	31	¢6 587.01
21/09/2018	20/10/2018	37.60%	30	¢6 374.52
21/10/2018	20/11/2018	37.60%	31	¢6587.01
21/11/2018	11/12/2018	37.60%	21	¢ 4462.16

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (¢ 57 920.38)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS** (¢41 092.89)

CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, 25 DE marzo DEL 2019.


LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cédula: 2-324-007
Caratá: 2509

El suscrito, **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, en mi condición de Apoderado Especial Judicial del Banco actor, hago constar que los timbres correspondientes a la presente certificación de variación en el tipo de interés han sido cancelados en la página web del Banco de Costa Rica, entero bancario número **tres uno cero dos cinco dos nueve tres - ocho**. Ciudad Quesada, veinticinco de marzo del dos mil diecinueve.



Consulta de Timbres de un Entero

Lic. Carlos M. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

DETALLE DEL ENTERO

Número de Entero: 31025293-8 Registro: ENTERO DE TIMBRES

Boleta de Seguridad: Acto: ENTERO DE TIMBRES

Monto Tasado: 20.00 Estado: PAGADO

<u>Timbre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto Original</u>	<u>Descuento</u>	<u>Monto Total</u>
005	TIMBRE FISCAL	15.00	0.90	14.10
006	TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00	0.30	4.70
TOTALES		20.00	1.20	18.80



Lic. Carlos M. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

El suscrito CARLOS MANUEL ARROYO ROLAS, en mi condición de Apoderado Especial Judicial del Banco actor, hago constar que los timbres correspondientes a la presente certificación de variación en el tipo de interés han sido cancelados en la página web del Banco de Costa Rica, enteró bancario número tres uno cero dos cinco dos nueve tres - ocho Ciudad Quesada, veintinueve de marzo del dos mil diecinueve.

Consulta de Timbres de un Entero

DETALLE DEL ENTERO

Número de Entero: 710252948 Registro ENTERO DE TIMBRES
 Bolita de Seguridad: Actor: ENTERO DE TIMBRES
 Monto Tasado: 20.00 Pagado: PAGADO

Timbre	Destino	Monto Original	Monto Descuento	Monto Total
005	TIMBRE FISCAL	15.00	0.90	14.10
006	TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00	0.50	4.50
TOTAL		20.00		18.60

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

PROCESO MONITORIO

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Expediente: 13-003723-1202-CI

C/KARINA MOLINA SEGURA.

LIQUIDACION DE INTERESES

Yo, **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, mayor, casado una vez, abogado y notario, cédula número dos – doscientos veinticuatro – cero cero siete, en mi calidad de **APODERADO ESPECIAL JUDICIAL DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA** cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cero uno cero dos uno, **manifiesto:**

a) **Ruego se confiera audiencia sobre la siguiente liquidación de intereses:**

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS** (¢ 226 442.94) por concepto de saldo de capital.

Los intereses moratorios que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
13/03/2018	20/03/2018	37.60%	6	¢1399.61
21/03/2018	20/04/2018	37.60%	31	¢ 6581.01
21/04/2018	20/06/2018	37.60%	61	¢12 961.53
21/06/2018	20/08/2018	37.60%	61	¢12 961.53
21/08/2018	20/09/2018	37.60%	31	¢6 587.01
21/09/2018	20/10/2018	37.60%	30	¢6 374.52
21/10/2018	20/11/2018	37.60%	31	¢6587.01
21/11/2018	11/12/2018	37.60%	21	¢ 4462.16

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (¢ 57 920.38)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS** (¢41 092.89).

CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, 25 DE marzo DEL 2019.

LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Lic. Carlos M. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

PODER JUDICIAL
Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Oficina de Recepción de Documentos
Documento Escaneado

25 MAR. 2019

Hora: 10:41 Recibido por: Donald Congo/v

Presentado por: Rosa Castro Campos.

SE LE ADIERTE A LA PARTE QUE DEBERA MANTENER
EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y
PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN REQUERIDOS
Ced. 2-657-697
3- Folios.

Pres. No.	Edición	Pres. No.	Edición	Pres. No.	Edición
1000000	10	1000000	10	1000000	10
1000000	10	1000000	10	1000000	10
1000000	10	1000000	10	1000000	10
1000000	10	1000000	10	1000000	10
1000000	10	1000000	10	1000000	10
1000000	10	1000000	10	1000000	10
1000000	10	1000000	10	1000000	10
1000000	10	1000000	10	1000000	10
1000000	10	1000000	10	1000000	10
1000000	10	1000000	10	1000000	10

Presentado por: Rosa Castro
 SE LE ADIERTE A LA PARTE QUE DEBERA
 EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCAN
 PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN
 Ccd. 2-659-697
 3- Folios.



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO DINERARIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.- A las ocho horas y veintinueve minutos del dos de abril del año dos mil diecinueve.-

Se resuelve liquidación de intereses formulada por BANCO NACIONAL DE COSTA RICA mediante escrito de fecha 09/04/2018 y;

CONSIDERANDO:

INTERESES: Con base en el documento Certificación de saldo de tarjeta de deudor, sobre el capital de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS**, por el período comprendido del 16 de junio del año 2017 al 14 de marzo del año 2018, a una tasa porcentual fluctuante anual, se aprueban los intereses en la suma de **SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS**, los cuales se desglosan así:

CAPITAL	ANUAL	INICIO	FINAL		ANUAL
¢226 442,94	36,00	16/06/2017	20/07/2017	37	¢8 263,62
¢226 442,94	37,60	21/07/2017	14/03/2018	237	¢55 284,32
				Total	¢63.547,94

COSTAS PROCESALES: En cuanto a la solicitud de la parte actora en lo correspondiente a gastos pendientes los mismos se rechazan por improcedente, toda vez que tales rubros, no se encuentran contemplados dentro de los extremos que la normativa procesal vigente permite concede en la sede judicial, habida cuenta de que los mismos se originan en una instancia administrativa, de la cual el Juzgado no tiene conocimiento ni injerencia alguno para pronunciarse sobre su acogida dentro de este



proceso judicial.-

POR TANTO:

De conformidad con lo expuesto, **se aprueba:** La liquidación de intereses en la suma de **SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, NOTIFÍQUESE.** Lic Viviana Salas Hernández,
Juez/a Decisor/a. JRODRIGUEZGARC



JIDWFDTU33461

VIVIANA SALAS HERNANDEZ - DECISOR/A



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO DINERARIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.- A las ocho horas y treinta y siete minutos del dos de abril del año dos mil diecinueve.-

De la liquidación de intereses y costas formulada por **BANCO NACIONAL DE COSTA RICA** en fecha 13/02/2018, se confiere audiencia por el plazo de **TRES DÍAS** a **KARINA MOLINA SEGURA**, con la finalidad de que manifieste(n) lo que corresponda.-

Lic Viviana Salas Hernandez, Juez/a Decisor/a.- JRODRIGUEZGARC



NFEPK47AXJM861
VIVIANA SALAS HERNANDEZ - DECISOR/A

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE N° 130037231202CJ

Alajuela, a las dieciseis horas con cincuenta y siete minutos del dos de abril del dos mil diecinueve.

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
Rotulado a:
Tipo de Intervención: ACTOR/A

Forma de notificación: FAX.: 24604070

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las:

ocho horas con treinta y siete minutos del dos de Abril del dos mil diecinueve.

Del: JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.
Copias: NO

Diligenciada: SI **POR LA SIGUIENTE RAZÓN:**
Intentos: No. 1 del 02/04/2019 16:57:50;

Receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS	Identificación receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Notificado por: Servidor de Fax
Incorporado por: JRODRIGUEZGARC

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE N° 130037231202CJ

Alajuela, a las dieciseis horas con cuarenta y ocho minutos del dos de abril del dos mil diecinueve.

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
Rotulado a:
Tipo de Intervención: ACTOR/A

Forma de notificación: FAX.: 24604070

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las:

ocho horas con veintinueve minutos del dos de Abril del dos mil diecinueve.

Del: JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.
Copias: NO

Diligenciada: SI **POR LA SIGUIENTE RAZÓN:**
Intentos: No. 1 del 02/04/2019 16:48:35;

Receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS	Identificación receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Notificado por: Servidor de Fax
Incorporado por: JRODRIGUEZGARC



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO DINERARIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.- A las quince horas y veintiuno minutos del veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve.-

De conformidad con el artículo 58.3 del Código Procesal Civil, se corrige el error material contenido en la resolución de las **ocho horas y treinta y siete minutos del dos de abril del año dos mil diecinueve**; únicamente en el sentido que la fecha de la liquidación de intereses y costas es el 13/12/2018 y no como por error se indico, en todo lo demás queda igual dicha resolución.- Para los efectos legales pertinentes se declara firme la presente resolución.- ***Viviana Salas Hernández, Juez/a Decisor/a.***

AQUESADACA



G5AQ0UIT43UO61

VIVIANA SALAS HERNANDEZ - DECISOR/A



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO DINERARIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.- A las quince horas y veintiocho minutos del veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve.-

Se resuelve liquidación de intereses y cotas formulada por BANCO NACIONAL DE COSTA RICA mediante escrito de fecha 13/12/2018 y;

CONSIDERANDO:

INTERESES: con base en el documento certificación de saldos por uso de tarjeta de crédito tomando en cuenta el capital debido de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS**, por el período comprendido de 15 de marzo del año 2018 al 11 de diciembre del año 2018 a una tasa porcentual del 37.60 por ciento anual, se aprueban en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE COLONES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS**.

GASTOS PENDIENTES: En cuanto a la solicitud de la parte actora en lo correspondiente a gastos los mismos se rechazan por improcedente, toda vez que tales rubros, no se encuentran contemplados dentro de los extremos que la normativa procesal vigente permite concede en la sede judicial, habida cuenta de que los mismos se originan en una instancia administrativa, de la cual el Juzgado no tiene conocimiento ni injerencia alguno para pronunciarse sobre su acogida dentro de este proceso judicial.-



POR TANTO:

De conformidad con lo expuesto, se aprueba la liquidación de intereses en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE COLONES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS.** Viviana Salas Hernández, Juez/a Decisor/a.

AQUESADACA



6W5GP0ETQOM61

VIVIANA SALAS HERNANDEZ - DECISOR/A

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE N° 130037231202CJ

Alajuela, a las trece horas con cinco minutos del ventiocho de agosto del dos mil diecinueve.

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
Rotulado a:
Tipo de Intervención: ACTOR/A

Forma de notificación: FAX.: 24604070

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las:

quince horas con ventiuno minutos del ventisiete de Agosto del dos mil diecinueve.

Del: JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.
Copias: NO

Diligenciada: SI **POR LA SIGUIENTE RAZÓN:**
Intentos: No. 1 del 28/08/2019 13:05:12;

Receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS	Identificación receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Notificado por: Servidor de Fax
Incorporado por: AQUESADACA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE N° 130037231202CJ

Alajuela, a las doce horas con cincuenta y uno minutos del ventiocho de agosto del dos mil diecinueve.

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
Rotulado a:
Tipo de Intervención: ACTOR/A

Forma de notificación: FAX.: 24604070

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las:

Del: quince horas con ventiocho minutos del ventisiete de Agosto del dos mil diecinueve.
Copias: JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.
NO

Diligenciada: SI **POR LA SIGUIENTE RAZÓN:**
Intentos: No. 1 del 28/08/2019 12:51:58;

Receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS	Identificación receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Notificado por: Servidor de Fax
Incorporado por: AQUESADACA

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

PROCESO MONITORIO

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Expediente: 13-0003723- 1202

C/KARINA MOLINA SEGURA.

LIQUIDACION DE INTERESES

Yo, **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, mayor, casado una vez, abogado y notario, cedula numero dos – doscientos veinticuatro – cero cero siete, en mi calidad de **APODERADO ESPECIAL JUDICIAL DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA** cédula juridica número cuatro-cero cero cero-cero cero uno cero dos uno, MANIFIESTO:

Ruego se confiera audiencia sobre la siguiente liquidación de intereses:

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS** (¢ 226 442 .94) por concepto de saldo de capital.

Los intereses moratorios que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
12/12/2018	20/03/2019	34.25%	99	¢ 21 035.93
21/03/2019	20/05/2019	34.25%	61	¢ 12 961.53
21/05/2019	20/09/2019	35.75%	123	¢ 27 280.17
21/09/2019	20/10/2019	35.75%	30	¢ 6 653.17
21/10/2019	20/11/2019	35.75%	31	¢ 6 875.49
21/11/2019	03/01/2020	35.75%	44	¢ 9 758.76

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (¢ 84 565.58)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS** (¢ 41 092.89).

CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, 13 DE ENERO DEL 2020.

LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
P/BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cédula: 2-324-007
Carné: 2509

PODER JUDICIAL
Segundo Circuito Judicial de Alajuela
Oficina de Recepción de Documentos
Documento Escaneado

Ced: 2-657-697
13 ENE. 2020

Hora: 10:51 Recibido por: *Maria Saenz*
Presentado por: *Rosa Castro Campos*

SE LE ADIERTE A LA PARTE QUE DEBERA MANTENER
EN CUSTODIA LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS Y
PRESENTARLOS AL DESPACHO CUANDO SEAN REQUERIDOS

-02 Escritos

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA JUELA

PROCESO MONITORIO

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Expediente: 13-000323-1201

CAROLINA MOLLA SEGURA

EXPOSICION DE INTERES

Yo, CARLOS MANUEL ARROYO ROSAS, mayor, casado con una vez divorciado y con una hija menor, cada uno de los dos, con cédulas de identidad y voto, en mi calidad de APODERADO ESPECIAL JUDICIAL DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, cédula judicial número cuatro mil novecientos sesenta y dos, con el fin de manifestar:

Ruego se continúe audiéndose sobre la siguiente liquidación de intereses:

La suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (C20.442.99) por concepto de dicho decurso.

Los intereses monitorios que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Fin	Tasa de interés	Tiempo de días	Importe
12/12/2018	20/01/2019	44.55%	60	2.21.032.94
20/01/2019	20/03/2019	34.33%	61	4.12.901.23
21/03/2019	20/09/2019	15.88%	172	5.23.280.13
21/09/2019	20/10/2019	34.33%	30	4.6.653.17
21/10/2019	20/11/2019	32.35%	31	4.6.872.40
21/11/2019	09/01/2019	32.35%	18	1.2.228.78

TOTAL DE INTERESES MONITORIOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (C84.562.25)

Y por concepto de GASTOS PENDINGES la suma de CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (C41.002.82)

RODOLFO JUDICIAL
Rodolfo J. Rodríguez
Oficina de Atención al Ciudadano
Juzgado Especializado

CEDULA DE IDENTIDAD, SAN CARLOS, 13 DE ENERO DEL 2019.

CIC CARLOS MANUEL ARROYO ROSAS
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Dr. Carlos M. Arroyo Rosas
Cédula Judicial
Juzgado Especializado

13 ENE 2020

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

PROCESO MONITORIO

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Expediente: 13-0003723- 1202

C/KARINA MOLINA SEGURA.

DOCUMENTO ESCANEADO
RDD-S-

LIQUIDACION DE INTERESES

Yo, **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, en mi condición de apoderado especial judicial del acto atento manifiesto, **CERTIFICO**, que la operación a cargo del demandado ha tenido las siguientes variaciones en la tasa de interés:

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS** (¢ 226 442 .94) por concepto de saldo de capital.

Los intereses moratorios que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
12/12/2018	20/03/2019	34.25%	99	¢ 21 035.93
21/03/2019	20/05/2019	34.25%	61	¢ 12 961.53
21/05/2019	20/09/2019	35.75%	123	¢ 27 280.17
21/09/2019	20/10/2019	35.75%	30	¢ 6 653.17
21/10/2019	20/11/2019	35.75%	31	¢ 6 875.49
21/11/2019	03/01/2020	35.75%	44	¢ 9 758.76

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (¢ 84 565.58)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS** (¢ 41 092.89).

CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, 13 DE ENERO DEL 2020 .



LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
P/BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Lic. Carlos Ml. Arroyo Rojas
Cedula: 2-324-007
Carné: 2509

Banco de Costa Rica
15/10/2019 11:12:21
Oficina: 215 Ciudad Quesada
Cajero: 2738287
Documento: 35323188
Formulario: 000000000000
Motivo: 3052

BCR
CANC ENTEROS-TASACION
SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

Numero Entero: 000340363436

Tasacion: 353231886
Registro: ENTERO DE TIMBRES
Acto: ENTERO DE TIMBRES
Monto Tasado: 0.01
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 15.00
TIMBRE ARCHIVO NA 5.00
BCR
SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

DOCUMENTO ESCANEADO
ADD-SC-

DOCUMENTO ESCA
ADD-SC-

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot. Timbres: *****20.00
Descuento: *****1.20
Total Timbres: *****18.80
SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

Total DGTD: *****0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****18.80
Valores: *****0.00
Total: *****18.80

Monto en letras:

BCR
DIECIOCHO COLONES CON OCHENTA
CTS.

000206570697

BCR Oficina 215
Ciudad Quesada
★ 15 OCT. 2019 ★
SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA
Diana Villalobos Paniagua
CAJERO



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO DINERARIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.- A las nueve horas y quince minutos del diecinueve de febrero del año dos mil veinte.-

De la liquidación de intereses formulada por **BANCO NACIONAL DE COSTA RICA** en fecha 13/01/2020, se confiere audiencia por el plazo de **TRES DÍAS** a **KARINA MOLINA SEGURA**, con la finalidad de que manifieste(n) lo que corresponda.-

Licda. Shirley Montoya Montero, Juez/a Decisor/a.- SMONTOYA



UFVLQNZ5VRY61
SHIRLEY MONTOYA MONTERO - DECISOR/A

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE N° 130037231202CJ

Alajuela, a las nueve horas con treinta y seis minutos del diecinueve de febrero del dos mil veinte.

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
Rotulado a:
Tipo de Intervención: ACTOR/A

Forma de notificación: FAX.: 24604070

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las:

nueve horas con quince minutos del diecinueve de Febrero del dos mil veinte.

Del: JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.
Copias: NO

Diligenciada: SI **POR LA SIGUIENTE RAZÓN:**
Intentos: No. 1 del 19/02/2020 09:36:41;

Receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS	Identificación receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Notificado por: Servidor de Fax
Incorporado por: SMONTOYA



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO DINERARIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.- A las doce horas y tres minutos del veintinueve de junio de dos mil veinte.-

Previo a probar la liquidación de intereses de fecha 13-01-2020, proceda la parte actora en aclarar la fecha final de dicha liquidación.- **Lilliam Álvarez Villegas**, Juez/a

Decisor/a. AQUESADACA



XQULTZSX1N061

LILLIAM ÁLVAREZ VILLEGAS - DECISOR/A

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE N° 130037231202CJ

Alajuela, a las quince horas con cuarenta y siete minutos del tres de julio del dos mil veinte.

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
Rotulado a:
Tipo de Intervención: ACTOR/A

Forma de notificación: FAX.: 24604070

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las:

doce horas con tres minutos del veintinueve de Junio del dos mil veinte.

Del: JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.
Copias: NO

Diligenciada: SI **POR LA SIGUIENTE RAZÓN:**
Intentos: No. 1 del 03/07/2020 15:47:10;

Receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS	Identificación receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Notificado por: Servidor de Fax
Incorporado por: AQUESADACA

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

PROCESO MONITORIO

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Expediente: 13-0003723- 1202

C/KARINA MOLINA SEGURA.

LIQUIDACION DE INTERESES

Yo, **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, en mi condición de apoderado especial judicial del acto atento manifiesto, **CERTIFICO**, que la operación a cargo del demandado ha tenido las siguientes variaciones en la tasa de interés:

La suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS** (¢ 226 442 .94) por concepto de saldo de capital.

Los intereses moratorios que se proceden a liquidar de la siguiente forma:

Periodo de	Hasta	Tasa de interés	Total de días	Monto
12/12/2018	20/03/2019	34.25%	99	¢ 21 035.93
21/03/2019	20/05/2019	34.25%	61	¢ 12 961.53
21/05/2019	20/09/2019	35.75%	123	¢ 27 280.17
21/09/2019	20/10/2019	35.75%	30	¢ 6 653.17
21/10/2019	20/11/2019	35.75%	31	¢ 6 875.49
21/11/2019	03/01/2020	35.75%	44	¢ 9 758.76

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (¢ 84 565.58)

Y por concepto de **GASTOS PENDIENTES** la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS COLONES OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS** (¢ 41 092.89).

CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, 06 DE JULIO DEL 2020



LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
P/BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Lic. Carlos ML Arroyo Rojas
Cédula: 2-324-007
Carné: 2509

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
PROCESO MONITORIO
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Expediente: 13-0003723- 1202
C/KARINA MOLINA SEGURA.

CORRECCION DE FECHA EN LIQUIDACION

Yo, CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS, en mi condición de apoderado especial judicial del acto atento manifiesto:

Aclaro que la fecha final de liquidación presentada en el memorial del 13/01/2020 es 03/01/2020 y no como por error se indicó. Adjunto certificación corregida.



LIC. CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS

Lic. Carlos M. Arroyo Rojas
Cédula: 2-324-007
Carné: 2509

JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO Y MENOR CUANTIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

EXPEDIENTE NÚMERO 13- 003723 - 1202- CJ

ACTOR: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

DEMANDADO: KARINA MOLINA SEGURA

Señores

Juzgado Especializado Cobro

Circuito II Judicial Alajuela

El suscrito **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS** actuando en mi condición de Apoderado General Judicial del Banco Nacional de Costa Rica según consta de la personería acreditada me presento ante su autoridad respetuosamente y manifiesto:

Primero: El suscrito **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, cédula de identidad 2-0324-0007 casado una vez, Abogado, vecino de Ciudad Quesada, San Carlos, quien ha actuado como **Apoderado Especial Judicial** del Banco Nacional de Costa Rica en este proceso de cobro judicial, que se tramita bajo el expediente número **13- 003723 - 1202- CJ**, procedo a informar que producto de la decisión del Banco Nacional de rescindir en forma unilateral el vínculo contractual existente y encontrarse vigente una nueva licitación pública N°2019LN-0000003-00000100001, he sido separado irrevocablemente de la tramitación de este proceso en sede jurisdiccional

Segundo: Que en virtud de lo anterior los suscritos solicitamos a ese Despacho Judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2 del Código Procesal Civil, que proceda a fijar los honorarios correspondientes a **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS**, para lo cual solicitamos respetuosamente que se tome en consideración lo dispuesto en el Decreto de Aranceles vigente, así como toda la labor desplegada en el expediente por el suscrito **CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS** a efecto de lograr la equidad de los mismos

Tercero: El suscrito **VICTOR EMILIO ROJAS HIDALGO**, cédula de identidad 2-0320-0617, Carné 2841, mayor, casado una vez, Abogado, vecino de Ciudad Quesada, San

Carlos, Alajuela, 50 metro al Norte del Banco Popular, según consta en libro de poderes del despacho de cita, apoderado general judicial del Banco Nacional de Costa Rica, en pleno conocimiento de la separación que precede en este escrito, procedo a asumir la dirección profesional del presente proceso de cobro judicial: Monitorio, expediente número **13-003723 - 1202- CJ**, en nombre de mi representada, con las facultades otorgadas en el artículo 1289 y concordantes del Código Civil en relación al 20 inciso 20.3 del Código Procesal Civil.

Cuarto: Señalo para recibir notificaciones el correo electrónico verojash@hotmail.com

Quinto: El suscrito **VICTOR EMILIO ROJAS HIDALGO**, cédula de identidad número 2-0320-0617, Carné 2841, solicito se me autorice en el escritorio virtual en este expediente.

Sexto: El suscrito en mi condición de abogado sustituido solicito que por el término de un mes se me mantenga el acceso digital al expediente para efectos de coordinación

Ruego resolver de conformidad.

Ciudad Quesada, 28 de setiembre del 2020.

Victor Emilio Rojas Hidalgo
Apoderado especial judicial
Banco Nacional de Costa Rica

Carlos Manuel Arroyo Rojas
Apoderado especial Judicial
Banco Nacional de Costa Rica



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO DINERARIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.- A las doce horas cuarenta y uno minutos del ocho de marzo de dos mil veintiuno.-

Se resuelve liquidación de intereses y la tasación referente a honorarios de abogado formulada por BANCO NACIONAL DE COSTA RICA mediante escrito de fecha 13/01/2020 y;

CONSIDERANDO:

I-) INTERESES: con base en el documento SALDO CRÉDITO sobre el capital de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, por el período comprendido de 12 de diciembre del año 2018 al 20 de mayo del año 2019 a una tasa porcentual FIJA del 34.25 por ciento anual, se aprueban en la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS. Con base en el mismo capital, por el período entre el 21 de mayo del año 2019 al 3 de enero del año 2020 a una tasa porcentual FIJA del 35.75 por ciento anual, se aprueban los intereses en la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON DOCE CÉNTIMOS.

II-) Otros Gastos: Se rechazan otros gastos del proceso, por no demostrar mediante prueba documental dicho cobro.-

POR TANTO:

De conformidad con lo expuesto, se aprueba la liquidación de intereses en la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES



CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS. Viviana Salas Hernández, Juez/a Decisor/a.

AQUESADACA



PLDVQYNIB7S61

VIVIANA SALAS HERNANDEZ - DECISOR/A

EXP: 13-003723-1202-CJ

Ciudad Quesada, San Carlos, Costado este del Banco de Costa Rica, Tribunales de Justicia, Primer Piso Teléfonos: 2401-0385, 2401-0386. Fax:
2460-0802. Correo electrónico: jcobros-sca@poder-judicial.go.cr



EXPEDIENTE: 13-003723-1202-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO DINERARIO
ACTOR/A: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEMANDADO/A: KARINA MOLINA SEGURA

JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.- A las doce horas cuarenta y seis minutos del ocho de marzo de dos mil veintiuno.-

Cumplidos los presupuestos del artículo 46 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho, se toma nota de la renuncia al patrocinio del presente proceso que ha ejercido el(a) abogado(a) **CARLOS ARROYO ROJAS** a favor de **BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**. Por haberlo demostrado con documento idóneo, se tiene por hecha la efectiva comunicación de la renuncia a su ex patrocinado (a). No obstante, de acuerdo con la citada norma y siempre que no se hubiera apersonado un(a) nuevo(a) abogado(a) director(a), la persona renunciante tiene el deber de continuar gestionando y actuando en interés de su ex cliente, para no causarle perjuicio, incluso durante los diez días siguientes a la renuncia debidamente comunicada. Conforme al escrito presentado el día 07/10/2020, se tiene a **VICTOR ROJAS HIDALGO** como nuevo(a) abogado(a) director(a), de **BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**, así como señalado medio para la recepción de sus notificaciones judiciales. Viviana Salas Hernández, Juez/a Decisor/a.- AQUESADACA



4PKBLZBYMRG61
VIVIANA SALAS HERNANDEZ - DECISOR/A

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE N° 130037231202CJ

Alajuela, a las siete horas con treinta y seis minutos del nueve de marzo del dos mil ventiuno.

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
Rotulado a:
Tipo de Intervención: ACTOR/A

Forma de notificación: E-MAIL.: verojash@hotmail.com

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las:

doce horas con cuarenta y seis minutos del ocho de Marzo del dos mil ventiuno.

Del: JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.
Copias: NO

Diligenciada: SI **POR LA SIGUIENTE RAZÓN:**
El correo fue entregado al destinatario con éxito.

Receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS	Identificación receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Notificado por: Servidor de Correo
Incorporado por: AQUESADACA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE N° 130037231202CJ

Alajuela, a las siete horas con treinta y seis minutos del nueve de marzo del dos mil ventiuno.

Notificando: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
Representante: CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
Rotulado a:
Tipo de Intervención: ACTOR/A

Forma de notificación: E-MAIL.: verojash@hotmail.com

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las:

doce horas con cuarenta y uno minutos del ocho de Marzo del dos mil ventiuno.

Del: JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.
Copias: NO

Diligenciada: SI **POR LA SIGUIENTE RAZÓN:**
El correo fue entregado al destinatario con éxito.

Receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS	Identificación receptor:	CARLOS MANUEL ARROYO ROJAS
------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Notificado por: Servidor de Correo
Incorporado por: AQUESADACA